



Gobierno del Estado de Morelos Secretaría de Educación

Puente de Ixtla, Morelos; a 13 de febrero de 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

---ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).-----

---En Puente de Ixtla, Morelos, siendo las diez horas del día trece de febrero del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Centro de Negocios de la UTSEM, Carretera Federal Puente de Ixtla-Mazatepec, km 2.35, Colonia 24 de Febrero, Puente de Ixtla, Morelos C.P.62660, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

- 1. LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
- MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, representante del MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
- MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, representante del ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY GÁMEZ, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
- 4. DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
- MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ, Secretario de Administración, representante del sector gubernamental. PRESENTE
- LIC. EDUARDO MORALES NASSER, Director General de la Arrocera Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE
- LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR, Director General de Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE

e (

00





Por	la	UTS	SEM	partici	pan:

1. DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ, Rector de la UTSEM. PRESENTE

Registro de asistencia y declaración de quórum legal.

- 2. LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS, Comisaria Pública de la UTSEM.PRESENTE
- LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE

-----ANTECEDENTES-----

---Mediante oficio número SE/38/2018 de fecha primero de febrero de dos mil dieciocho, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las
	convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o
2	electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos
	para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y
	participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.

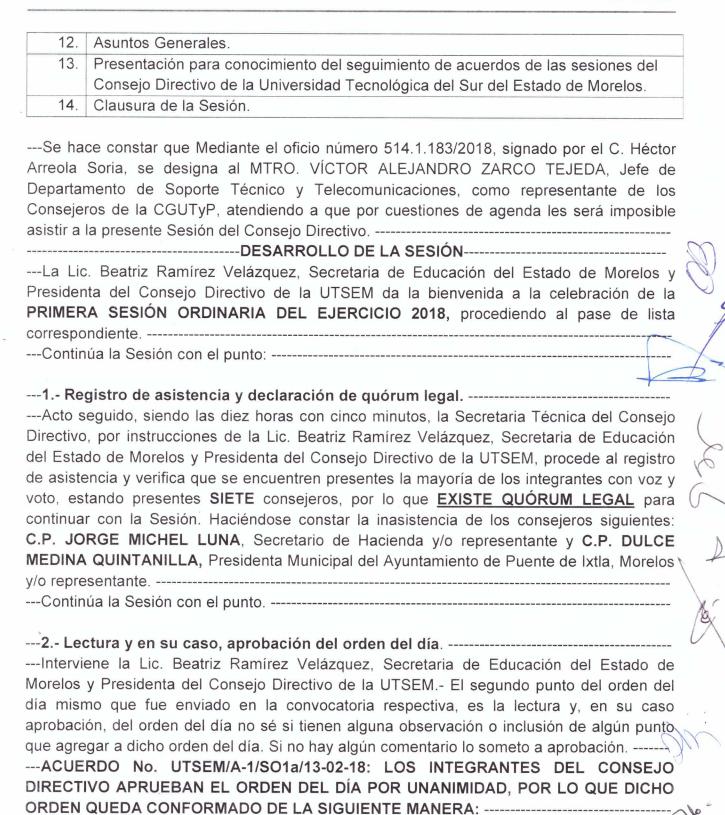
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de Diciembre de 2017.
- 5. Presentación para conocimiento del Informe Anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.
- 6. Presentación y en su caso, aprobación del cambio de nombramientos de los jefes de Departamento de Prensa y Difusión con Planeación y Evaluación.
- 7. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
- 8. Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.
- 9. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.
- 10. Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE.
- 11. Presentación para conocimiento del "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017".

(to

1a Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo.











- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.
- **4.** Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12 de Diciembre de 2017.
- **5.** Presentación para conocimiento del Informe Anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.
- **6.** Presentación y en su caso, aprobación del cambio de nombramientos de los jefes de Departamento de Prensa y Difusión con Planeación y Evaluación.
- 7. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
- 8. Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestaria del ejerciciofiscal 2017.
- **9.** Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.
- 10. Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE.
- 11. Presentación para conocimiento del "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017".
- 12. Asuntos Generales.
- **13.** Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
- 14. Clausura de la Sesión.

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS
PRESENTES
Continúa la Sesión con el punto

---3.- Presentación para su aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos

(1/20

8

A





para la celebración de las sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. ----------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la aprobación de la forma en la que serán remitidas las convocatorias y sus respectivos anexos, pudiendo hacerlo de manera escrita o electrónica, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. ----------Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- En este punto se propone que la convocatoria se entregue en físico y los anexos en electrónico, esto para evitar hacer más gasto de papeleo, si están de acuerdo. ---------Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos - Estoy de acuerdo, valdría la pena que se proporcionaran dos correos uno personal y el otro institucional para asegurarse de que recibamos los anexos. ------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Esta es la propuesta, si están de acuerdo lo someto a ---ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE A PARTIR DE LA SIGUIENTE SESIÓN LAS CONVOCATORIAS SE REMITIRÁN DE MANERA FISICA, Y LA CARPETA EJECUTIVA SERÁ ENVIADA DE MANERA ELECTRÓNICA.---------LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTUAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PARA LO CUAL SE PROPORCIONAN LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: Beatriz Ramírez beatriz.ramirez@morelos.gob.mx Velázguez: organoscolegiados.edu@gmail.com.mx Fernando Mtro. Solís Godínez: secretario.administracion@morelos.gob.mx fernando.solis@morelos.gob.mx Dr. Alejandro Pacheco Gómez: alejandropacheco@me.com Mtro. Hector Arreola Soria: alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx maricela.arias@nube.sep.gob.mx Marco Antonio Norzagaray Gámez: alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx maricela.arias@nube.sep.gob.mx Lic. Eduardo Morales Nasser: emorales@gpomorales.com y emnasser@gmail.com

Lic. José Antonio Sandoval Tajonar: direcciongeneral@db.edu.mx

Dr. Oscar Domínguez Pérez: oscardominguez@utsem-morelos.edu.mx





Lic. Viviana Gutiérrez Cañas: viviana.gutierrez@morelos.gob.mx

Lic. Alejandra Hernández Bañuelos: alejandrahernandez@utsem-morelos.edu.mx

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 18. En las convocatorias se deberá considerar lo siguiente:

En la primera sesión ordinaria de cada año, los integrantes de los Órganos Colegiados deberán someter a votación la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, pudiendo optar por hacerlo de manera escrita o electrónica, según se estime más conveniente, para lo cual en su caso deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico que se asentará en el acta

-SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJERO
RESENTES
-Continúa la Sesión con el punto

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 13...Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo.

Artículo 16. Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo:...

IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan;

Artículo 18. El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;

Peo













ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 21. El orden del día deberá contemplar, cuando menos, los puntos siguientes:

IV. En su caso,	lectu	ıra del acta de la	sesiói	n anterior, para e	fectos d	e aprobación;		
SOMETIDO	Α	VOTACIÓN,	ES	APROBADO	POR	UNANIMIDAD	DE	LOS
CONSEJEROS	PR	ESENTES						
Continúa la S	esić	ón con el punto.						

---5.- Presentación para conocimiento del informe anual de actividades institucionales del año 2017 por parte del rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Doctor Oscar Domínguez Pérez.------

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes,...

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

P

0

1

Po





VIII.- Rendir al Consejo Directivo y a la comunidad universitaria, un informe anual de actividades ---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.------------Continúa la Sesión con el punto. ---6.- Presentación y en su caso aprobación del cambio de nombramientos de los Jefes de Departamento de: Prensa y Difusión, así como Planeación y Evaluación. -------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del cambio de nombramientos de los Jefes de Departamento de: Prensa y Difusión, así como Planeación y Evaluación, para lo cual le cedo el uso de la voz al Rector.----Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Comentarles que los curriculums están en la carpeta, básicamente estoy cambiando de posición a dos compañeros que ya trabajaban en la Universidad, si lo aprueban sería a partir de esta fecha. ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Yo recomendaría que sea a partir del día 16 de febrero de 2018. -------Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Si me permiten recomendar, en un oficio de la Contraloría que se recibió, se debe de llenar para cuando hay cambios internos, se los voy a pasar para que nos notifiquen directamente a Contraloría, ----------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Aunque sea interno, si tienen que hacer entregarecepción? --------Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- Interna si se va a hacer, yo voy a verificar que se haga porque hay bienes y se estarían informando estos cambios a su vez a la Contraloría. --------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Y es suficiente con el acta de Consejo, o tienen que hacer un oficio? --------Interviene la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM.- No, es suficiente el acuerdo y a partir de qué fecha queda aprobado. ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no tiene más comentarios se somete a aprobación de los presentes.--------ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL CAMBIO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS JEFES DE

The





DEPARTAMENTO DE: PRENSA Y DIFUSIÓN, CON PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LIC. QUINCIANI NÚÑEZ GODÍNEZ: JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
- DR. JOSÉ MANUEL MENDOZA CAMPUZANO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VIII, 66 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: ------



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

VIII. Designar y cambiar a propuesta del titular o director general a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos, así como aprobar sus sueldos y prestaciones. en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración, y concederles las licencias que procedan;

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente:

VII. Designar a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos; así como proponer a aquellos que conforme a dichos estatutos orgánicos deban ser designados por el órgano de gobierno y someter a este último sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración:

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XII. Someter a la aprobación del Consejo Directivo, la organización académica y administrativa de la Universidad, así como las modificaciones que sean procedentes;

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR CONSEJEROS PRESENTES .----

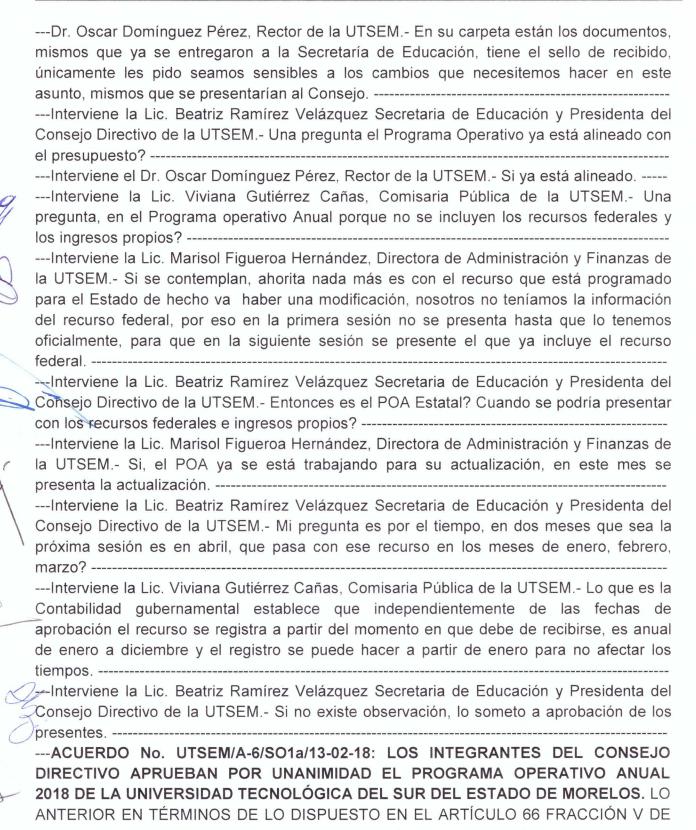
---Continúa la Sesión con el punto. -----

---7.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2018. -----

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para aprobación del Programa Operativo anual 2018 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, para lo cual le cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM. ------







No.



Estatuto Orgánico



LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD. QUE DICEN: -----LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes: V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente; DECRETO DE CREACIÓN Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes: IV. Proponer al Consejo Directivo, planes, programas y aquellos proyectos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad ---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD CONSEJEROS PRESENTES. ---------Continúa la Sesión con el punto. --------8.- Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2017. --------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación de la adecuación presupuestal al cierra del ejercicio fiscal 2017, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas. ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una pregunta, tiene un superávit de cuánto? --------Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- De ciento veintitrés mil pesos, por que a finales del año llevamos a cabo el proyecto con lo que podremos pagar el déficit y nos queda ese pequeño remanente. ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe observación, lo someto a aprobación de los ----ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

1/20

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el





Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

- II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente; **Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:
- X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS CIERRE PRESUPUESTAL 2017

Origen del Recurso	Asignación original	Autorizado para Ejercer en 2017, UTSEM/A- 8/SO19na/24-02-17	Ampliación/Reducción	Modificado a Diciembre	Ejercido	por ejercer
7000 2000	8,731,419.00	8,731,419.00	2,683.99	8,734,102.99	8,734,102.99	0.00
3000	438,000.00	467,354.68	7,632.68	474,987.36	474,987.36	0.00
SUBTOTAL	9,169,419.00	9,198,773.68	10,316.67	9,209,090.35	9,209,090.35	0.00
ESTATAL				7		
1000 2000	9,151,567.40	9,151,567.40	-307,242.06	8,844,325.34	8,844,325.34	0.00
3000	348,432.60	348,432.60	-10,000.00	338,432.60	338,432.60	0.00
4000			307,242.06	307,242.06	307,242.06	0.00
SUBTOTAL	9,500,000.00	9,500,000.00	-10,000.00	9,490,000.00	9,490,000.00	0.00
PROPIOS 1000	328,694.88	359,304.00	0.00	359.304.00	179.913.91	179.390.09
2000	996,583.92	1,210,855.69		1,240,855.69	966.081.26	274,774.43
3000	3,612,281.52	3,536,678.19	4,110,124.48	7,722,406.00	7,651,259.40	71,146.60
SUBTOTAL	4,937,560.32	5,106,837.88	4,354,396.25	9,322,565.69	8,797,254.57	525,311.12
Deficit 2016	401,989.68	401,989.68		401,989.68	401,989.68	-401,989.68
TOTAL	24,008,969.00	24,207,601.24	4,354,712.92	28,423,645.72	27,898,334.60	525,311.12
superavit 2017		Service Control		4.10	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	123,321.44

Consideraciones;

1.- Gobierno del Estado realizó una transferencia presupuestal por concepto de uso de servicio a la UTSEM, por \$10,000.00 con cargo al presupuesto de la Universidad.

The





2.- Se obtuvo un superávit de \$525,311.12, con lo cual se subsanará el déficit presupuestal del ejercicio 2016.

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2017												
Origen del Recurso	Autorizado para Ejercer en 2017, UTSEM/A-8/SO19na/24- 02-17	Modificado UTSEM- 9/SO24A/12-12- 2017	Ampliación	Presupuesto Modificado	Ejercido	por ejercer						
Convenio PFCE 2016	5,319,913.80	5,494,150.60	10,612.44	5,504,763.04	4,749,744.65	755,018.39						
TOTAL	5,319,913.80	5,494,150.60	10,612.44	5,504,763.04	4,749,744.65	755,018.39						

La aplicación de remanentes y rendimientos está sujeta a la autorización de la CGUTYP, de acuerdo a las reglas de operación PFCE2016.

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2017												
Origen del Recurso	Asiganación original	Modificado UTSEM- 9/SO24A/12-12- 2017	Ampliación	Presupuesto Modificado	Ejercido	por ejercer						
Convenio PFCE 2017	3,638,046.00	3,645,744.20	41,407.54	3,687,151.74	267,800.00	3,419,351.74						
TOTAL	3,638,046.00	3,645,744.20	41,407.54	3,687,151.74	267,800.00	3,419,351.74						

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---9.- Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018. ------

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas.

---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Los ingresos propios lo basamos en nuestra matricula, ese es el presupuesto real que podríamos nosotros recaudar por cuotas escolares, el año 2017 tuvimos un proyecto especial con una instancia gubernamental en la cual nos dio ese beneficio de obtener la optimidad mencionada al final del cierre del ejercicio es un servicio tecnológico que ahorita no tenemos, no tenemos nada concretado, no sabemos si vamos a tener un proyecto de esa índole, por eso ahorita los ingresos propios están calculados a lo que sabemos que vamos a tener seguro, recaudación de cuotas escolares nada más, esa es la estimación de ingresos propios, estamos solicitando que el superávit que tuvimos se pueda utilizar como ingresos propios en este año para poder atender necesidades básicas de

8

Le Le

A STATE OF THE STA

No





mobiliario para la Universidad, que no hemos adquirido desde hace dos años, y que tenemos ciertas necesidades para las áreas administrativas. ---------Interviene el Mtro. Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración.- Adicional a lo que comentas, de esa diferencia de alrededor un millón de pesos, que fue un ingreso extraordinario, porque sería que el año pasado si los vieron reflejados y este año no los ---Interviene la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Por los proyectos tecnológicos, el área de Vinculación ahorita está trabajando en acercarnos proyectos para la Universidad que nos generen una utilidad pero todavía no hay nada concretado, estamos en inicio del año, por lo que de ser necesario solicitaremos adecuaciones presupuestales en ingresos propios que son en este caso ingresos de libre disposición. -----4--Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázguez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si no existe observación al mismo, lo someto a aprobación de los presentes. ---------ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL OFICIO SH/0140-2/2018 RECIBIDO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018 CON FOLIO 000036, PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5565 Y OFICIO SH/0140-2/2018 (SIC) RECIBIDO EL 07 DE FEBRERO DE 2018 CON FOLIO 000044, Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM, 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM. ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto de Creación

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

III.- Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y de egresos;

DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

Estatuto Orgánico

-Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos

¹ **Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se

No





cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

ORIGEN DEL RECURSO	AUTORIZADO
FEDERAL	10,154,479.00
ESTATAL	9,500,000,00
INGRESOS PROPIOS	4,523,321.44
TOTAL	24,177,800.44

CONSIDERACIONES:

- 1.-El presupuesto autorizado a la UTSEM, de origen Federal, signado mediante oficio número 500/2018, de fecha 02 de enero del 2018.
- 2.- El presupuesto autorizado a la UTSEM, de origen Estatal, publicado en periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5565, de fecha 31 de diciembre de 2017.
- 3.² El presupuesto de Ingresos Propios es estimado en relación a la matricula actual y la expectativa de ingreso para el ciclo escolar 2018-2019.
- 4.- se solicita la autorización de incorporar el superávit a ingresos propios para la adquisición de equipo de oficina.

6





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

	CAPITULO DEL GASTO	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,371,479.00	9,151,567.40		18,523,046.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,013,680.00	1,013,680.00
3000	SERVICIOS GENERALES	783,000.00	348,432.60	3,326,320.00	4,457,752.60
5000	BIENES MUEBLES			60,000.00	60,000.00
					0.00
)/	TOTAL	10,154,479.00	9,500,000.00	4,400,000.00	24,054,479.00

Se presenta el presupuesto de egresos a nivel capitulo.









[2] D	24,56	e and	1988	-	The same		1304	1000		194:	Com	1021		300	41 %	4355			
BEHALL DE PROMITORIALE DE SERVIZ INCL. PRESPUS TOTAL	BANKS MORNIES IN SHARE SEE SELANDED SO	CTRAK KNIDAL	di relación atras	THUS SCHWING CERESOLES	CATAL AND DESCRIPTION OF STREET	South Carding Mary 1	Carpenta	encommunity of	IN SOURCE IN	SOUTH OF THE SOUTH SOUTH	SEGLEDAN SIL TA.	Clarify exists the Sn doubles	Person on enchances	REMINERACIONES ADECAMA « » acceptosação	Survivors being at participate provinces to	DEMONSTRACTORS AL PERSONAL PERMANENTE	MANAGE CO. CO. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST	SERIES EATONICS IN	Application (C)
URECTO:	4.00	1.00	29,038.35	25,000.05	7.90	99.8.26	13 191,00	40,812 as		17,200,00	37,223,87	176,375.05		128/32/4/20		161,288.52	748,335 4	20 30 30	CAUMS CAUMS
ASSESSED PROPERTY OF THE PROPE	9.38	2 20	29,036.05	90 WCD 62	0.00		13,19410	40,122.48		77 233 57	77.233.67	1/8/3/589		570,075 es		25 See 150	756.051 49	78.35.55	
PACIONY FRAN	9.00		70 950 BC	20 20 20 CC	9.00	SR 9. R.R.	13 154 01	10.633.48		77 233.87	The executi	176,376,60		178 37 3 00		22,582,792	Do-155 382	58 JON 18	
NZA8	9.00		29038.05	20,000,00	18,021.45	5618.5	00.00	41,402,40		57,235,87	17 235 B7	178,577,40		481 8184 52 184 27 1 189		461,883,52	62.672.972	E6 762 MM	Tablery
	11.00 M		20 940 95	80 BIO 83	15 t. (2010)	B0:0.96	40 000	40,032.46		77 29 3.67	77.233.67	176,3/5 69		\$51 859 S7		C. 1881 188	THE PER PER	785 307 53	MAYO.
DR.	1.00		25,006,05	94 VCT Ver	18/02/1.45	3,759.00		40,533.40	17.0	75 530 87	77,730,91	175,375,60		20 1,996 CC	70.000.164		766,411.48	735,987 50	OPPOR
DR. OSCIAN DOWNUT PEREZ BEETON	0.00	-	26 038 88	SA TUTOS.	10,027 45	9916 95 00 MB V.		10.832.10	1	CO PURE CO	77, 233,77	18 807 40		461,618-52	Chaptities		774,238.85	165 192° xXII	Orin
MEZ PÉRREZ	0.40	Opposite a series	20 034.05	9,036,05	15,021.45	13 154 00		-0.022.00	17,000,00	17 000	7 233 6	170 75 180		451.880.50	40.225.62		EP SEC NG.	150 150 150 150 150 150 150 150 150	AGOSTO I
	0.36	70,000,00	FO 963768	Mr 900'02	1602145	1319400		40 612 40	000000		1 1 1 1 1 1	- 70 376 07	Mark Colorest		481,690,62		700	136,387.54	SEPTEMBRE
,	0.00	25.088.06	Alian de	50,028 OS	10021.45	13,194.00	-		17 23 88	10000	100000000000000000000000000000000000000		Spirit Service	487, 876, 52	20 may 1.5pp		THE DEEP PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND AD	705,367.34	OK TUBRE
	0.00	28,000,00				ON WIL 11.	And other State		77 238.58	ASS 370 C.	PR COCCU		176,375,691		461,889.42	de London		28. 38. 56 19. 38. 38.	TREMESEL NATIONAL
	8 A B	29 036 03	50 R09 E			10 194 C)	of/202/80		25.200.00	TT. LOCAL TO		31,194,19	214, 278, 48	457 989 KZ	25,588,539	Mr. Spr. fee.		12,162.23	TREMESER
	BOOM N	340,432 60	145,472,40	0.00	115 463 40	108,358.00	28 698 689	0.00	309 818 41	HOLESTO 42	2110,598.28	75.65.85	2.192.057.67	6.00 6.00 6.00 6.00	1542,674.24	6 181 0H7 0D		20 0003/0003/B	TATES

W-SEM

IVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

RECURSOS ESTATALES





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2018

INGRESOS PROPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FICHAS PARA NUEVO INGRESO	0.00	4,500.00	6,750.00	0.00	39,600.00	49,950.00	92,250.00	48,150.00	16,200.00		-	-	257,400.00
REINSCRIPCIÓN POR CUATRISMESTRE TSU	691,600.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	344,500.00			-	1,686,100.00
REINSCRIPCIÓN POR CUATRISMESTRE ING	434,000.00				223,200.00				201,500.00				858,700.00
INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		542,500.00				542,500.00
INSCRIPCIONES ING									234,000.00				234,000.00
TITULACIÓN TRAMITES					200,000.00				400,000.00				600,000.00
ESCOLARES		3,000.00	2,000.00	2,000.00	40,300.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	86,300.00
EEPE	15,000.00	WE WILDSHIP THE OF		- Control of the Cont	120,000.00								135,000.00
TOTAL	1,140,600.00	7,500.00	8,750.00	2,000.00	1,273,100.00	51,950.00	94,250.00	53,150.00	1,758,700.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	4,400,000.00











UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 RECURSOS ESTATALES

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
33.75		785,367.53	785,367.53	785,387.53	804,264.93	785,367.53	785,367.53	804,264,93	785,367,54	785,367,54	785,367,54	785,367,54	823.162.33	9,500,000,00
		785,367.53	785,367.53	785,367,53	804,264.93	785,367.53	785,367.53	804,264.93	785,367.54	785,367.54	785,367.54	785,367.54	823,162.33	9,500,000.00
	COMMONS POPOSIUM DE													
1000	SERVICIOS PERSONALES	756,331,48	756,331.48	756,331.48	775,228.88	756,331.48	766,331.48	776,228.88	786,331.49	756,331.49	756,331,49	766,331.49	794,126.28	9,151,567.40
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	461,889,52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	461,889.52	5,542,674.24
1131	Sueldos base al personal permanente	461.889.52	461.889.52	461,889.52	461.889.52	461.889.52	464 000 50	101 000 50	101 000 50	101 000 00				0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	176,375.69	176,375.69	176,375.69	195,273.09	176,375.69	461,889.52 176,375.69	461,889.52 195,273.09	461,889.52 176,375,69	461,889.52 176,375,69	461,889.52 176,375.69	461,889.52 176,375,69	461,889.52 214,170,48	5,542,674.24 2,192,097.87
1321	Primas de vacaciones				18,897.40			18,897.40					37,794.79	75,589.59
1323	Gratificación de fin de año	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375 69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	176,375.69	2,116,508,28
1400	SEGURIDAD SOCIAL	77,233.87	77,233.87	77,233,87	77,233.87	77,233.87	77,233.87	77,233,87	77,233.88	77,233.88	77,233.88	77,233.88	77,233.88	926,806.49
1411	Seguridad social ISSSTE	77 233 87	77 233 87	77.233.87	77 233 87	77.233.87	77,233.87	77.233.87	77 233 88	77.233.88	77.233.88	77 233 88	77.233.88	926 806 49
1441	Seguro de vida				77,200.07	11,200.01	77,200.07	17.200.07	77,200.00	77,255.00	17,233.00	77,255.00	77,233.00	0.00
1442	Aportaciones para seguros de gastos medicos													0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	40,832.40	489,988.80
1594	Despensa	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13.194.00	13.194.00	13 194 00	13.194.00	13.194.00	13.194.00	13.194.00	13.194.00	13.194.00	158.328.00
1596	Otras prestaciones economicas	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616.95	9,616,95	9,616.95	9.616.95	9.616.95	9.616.95	115 403 40
1597	Bonificación fiscal	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18,021.45	18.021.45	18,021,45	18,021.45	18,021.45	18.021.45	18,021.45	18.021.45	216.257.40
	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	348,432.60
3981	impuestos sobre nóminas y otras que se deriven de una relación laboral	29,036 05	29,036.05	29,036.05	29,036,05	29,036.05	29.036.05	29,036.05	29,036.05	29,036.05	29.036.05	29,036.05	29,036.05	348.432.60

FUENTE DE FINANICAMIENTO	IMPORTE
FEDERAL	
ESTATAL	9,500,000,00
ING PROPIOS	
TOTAL	9,500,000,00

ELABORÓ LIC. MARISOL FIGUEROA HERNANDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AUTORIZO DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ RECTOR

											The Contract of			
				OU COLA	and the second	espirit i	2.40	THE LOCAL CONTRACT OF THE PARTY		-		- Grand	Parket I	1
PARTIDA	SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3311	SERVICIOS PROFESIONALES	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	47,000.00	564,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA													0.00
3121	GAS LP	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
3131	AGUA PIPAS	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
3171	a INTERNET	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR (IUSACELL)	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR (TELCEL)	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
2141	TONERS	44,000.00	44,000.00	-,	-,	5,555.50	44,000.00	3,000.00	3,000.00	44,000.00	3,000.00	0,000.00	3,000.00	7
		. 1,030.00	. 1,000.00				44,000.00			44,000.00				176,000,00
2111	PAPELERIA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00







3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		18,000.00			21,000.00			30,000.00					69,000.00
3581	LIMPIEZA	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	30,560.00	366,720.00
3381	SEGURIDAD PRIVADA	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	816,000.00
3301	AGUA DE	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	00,000.00	010,000.00
2211	GARRAFÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00		1,000.00	20,000.00			6,680.00	20,000.00					67,680.00
3511	MANTENIMIENTO AIRE	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
2611	GASOLINA MANTENIMIENTO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
3531	ANUALIDAD A SISTEMAS TENENCIA DE LOS 4		3,000.00							162			22,000.00	25,000.00
3921	VEHÍCULOS OFICIALES		4,000.00											4,000.00
3451	PÓLIZA DE SEGUROS DEL TIIDA DAF		6,000.00									6,000.00		12,000.00
3	DEL TIIDA			2 222 22										
3451	ACADÉMICA			7,000.00								8,000.00		15,000.00
3451	PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES PÓLIZA DE		70,000.00											70,000.00
3441	ACCIDENTES PERSONALES DE ALUMNOS									100,000.00				100,000.00
3151	MANTENIMIENTO PLANTA TRATAORA DE AGUA			10,000.00			10,000.00			10,000.00			10,000.00	40,000.00
	REPARACIÓN DEL ELEVADOR (Políza													
3511	anual) DIFUSION	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	20,400.00
3311	CAPTACIÓN ALUMNOS						14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00				56,000.00
2171	MATERIALES DE SERVICIOS ESCOLARES			60,000.00					190,000.00					250,000.00
3711	TRANSPORTES AEREOS			30,000.00				la .						30,000.00
2712	PLAYERAS ALUMNOS								200,000.00				V .	200,000.00
3752	FONDOS REVOLVENTES	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
														0.00
	ANUT									i			,	0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		25,000.00				25,000.00				20,000.00			70,000.00

B

9

1a Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo.







3632 5111	BIENES MUBLES		25,000.00							100,000.0
2622	XX ENCUENTRO REGIONAL DE DEPORTE Y									
2161	MATERIALES ELECTRICOS (FOCOS, LUMINARIAS)	17,000.00			25,000.00					42,000.00
2141	PINTURA			19,000.00	30,000.00		7,000.00	0	40,000.00	26,000.0
3821	CONVIVIO DE FIN DE AÑO Y DIA DE MAESTRO				30,000.00				40,000.00	

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSE.	JEROS
Continúa la Sesión con el punto.	
40. Proportosión nors conscinciente del inference de l'Alle 1000TE	1
10 Presentación para conocimiento del informe provisión ISSSTE	7
Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presider	nta del

---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al informe para conocimiento de la provisión ISSSTE, para lo cual cedo el uso de la voz al Rector de la UTSEM mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas para el desahogo del punto.

---Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Director General de la Fundación Don Bosco.- Yo quisiera preguntar cuál es el estatus que hay para la afiliación al ISSSTE llevamos ya un tiempo largo y ver si de alguna forma el Consejo pudiera coadyuvar con este tema

---Interviene el Mtro. Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración.- Yo quisiera hacer una aportación, esta problemática que tiene este Organismo Descentralizado lo

Spo





estamos viendo en otros Organismos, el ISSSTE en general está teniendo una complicación para poder aceptar a los Organismos Descentralizados en general no solo en el Estado de Morelos, ha habido experiencias, ha habido casos de otras Entidades Federativas que han tardado hasta un año para que finalmente como una serie de información y entiendo que no sean organismos descentralizados que por una decisión de las Entidades Federativas de sus titulares pueda llegar a haber incluso la extinción del Organismo, generarle una perspectiva de aseguramiento a trabajadores que genere al ISSSTE, hemos de saber que aquí en el Estado de Morelos fue una decisión del Ejecutivo Estatal se optó sobre todo para que a diferencia de la Administración Centralizada que buscamos un aseguramiento a través del IMSS, en los Organismos Descentralizados ya fuera en el ISSSTE y el señor Gobernador menciono hace un par de semanas que se impulsara una reunión con el directora General del ISSSTE con la finalidad de ver porqué hay varios Organismos Descentralizados, es un tema que se está viendo, por que transcurre el tiempo y no tenemos respuesta. ---------Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Director General de la Fundación Don Bosco.- Y cuál podría ser la ruta que nos trazáramos antes de que termine la administración porque ya va un tiempo importante, si hay algo que pudiéramos apresurar, hay algo que pudiéramos agilizar?. ---------Interviene el Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM.- Comentar que nosotros nemos hablado con el Lic. Carlos A. Mercado Sánchez, Subdirector de Afiliación y vigencia de Derechos, el cual nos informó una lista de muchos Organismos Descentralizados, son trece, y que algunos tienen más de ocho años, pero el que comprometió que en el mes de marzo nos avisaría si procedía o no nuestra solicitud de afiliación. ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Sería bueno que nos ayudes con una tarjeta resumen para entregársela al Secretario, donde diga cuál es la situación que guarda la UTSEM, para que en esta reunión que tengan en México pueda abogarse por la Universidad. Si no existe observación al mismo, lo someto a aprobación de los presentes. ---------ACUERDO No. UTSEM/A-9/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME PROVISIÓN ISSSTE. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS,

Estatuto Orgánico

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, procluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados



MISMOS QUE INDICAN: ------

Colonia Coloni







financieros correspondientes;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

- II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente; **Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:
- X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

ESTA CUENTA ESTÁ ACTUALMENTE

CUENTA DEL LIBRO provision ISSSTE

					\$ 7,313 215.16			
				SALDO COR				
	FECHA	+	DEF	BE (+)	HAB	ER (-)	SA	LDO
1	31-12-2013	Registro de aportaciones issste 2012-2013 FED	\$	1,079,419.80			\$	1,079,419.80
	31-12-2013	Registro de aportaciones issste 2012-2013 EST	\$	1,079,419.80			\$	2,158,839.60
2	31/012/2014	Registro de aportaciones issste 2014FED	\$	857,281.20			\$	3,016,120.80
	31-12-2014	Registro de aportaciones issste 2014 EST	\$	857,281.20			\$	3,873,402.00
3	15-1-2015	Finiquito Cesar Odin Martinez			\$	221,221.89	\$	3,652,180.11
	15-1-2015	Finiquito JESUS CORIA JUAREZ			\$	380,349.79	\$	3,271,830.32
4	15-1-2015	Fi <mark>niqui</mark> to Manlio R. Atilano			\$	214,088.64	\$	3,057,741.68
	15-1-2015	Finiquito Carlos M. Jaimes			\$	24,888.95	\$	3,032,852.73
	15-1-2015	Finiquito OCTAVIO ROSALES			\$	202,615.99	\$	2,830,236.74
5	5-2-2015	Finiquito laboral Armando S. García			\$	36,542.03	\$	2,793,694.71
	17-12-2015	Apoyo economico por gastos de maternidad personal			\$	20,000.00	\$	2,773,694.71
6	17-12-2015	Apoyo economico por gastos de maternidad personal			\$	20,000.00	\$	2,753,694.71
							\$	2,753,694.71
7	22-12-2015	Registro de aportaciones issste 2015 fed	\$	1,885,819.22			\$	4,639,513.93
	14-4-2016	Apoyo economico por gastos de maternidad personal			\$	20,000.00	\$	4,619,513.93
8	17-4-2016	Apoyo economico por gastos de maternidad personal			\$	20,000.00	\$	4,599,513.93
	9-5-2016	pago de seguro de gastos medicos mayores			\$	170,912.77	\$	4,428,601.16
9	30-9-2016	2da parte del pago de seguro de gastos medicos			\$	162,560.78	\$	4,266,040.38
	31-10-2016	Complemento pago poliza mapfre			\$	6,399.47	\$	4,259,640.91
	20-12-2016	Finiquito laboral silvia cruz Garcia			\$	271,060.33	\$	3,988,580.58
10	31-12-2016	Registro de aportaciones provision issste 16	\$	1,777,411.71			\$	5,765,992.29
	5-4-2017	seguro de gastos medicos mayores			\$	337,917.66	\$	5,428,074.63
11	31-12-2017	Registro de aportaciones provision issste 2017	\$	1,885,140.53			\$	7,313,215.16

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-

---Continúa la Sesión con el punto. -----

Jes.





---11.- Presentación para conocimiento del "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017". ---------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento de los siguientes informes: "Informe de la Auditoría Directa al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016 Número MOR/PFCE/UTSEM/2017" "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos a la Revisión especial de cumplimiento de Manuales y Políticas en la UTSEM" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del período de Abril a Junio 2017", para lo cual se concedo el uso de la voz a la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM, misma que expone sus Informes, por lo que nos damos por enterados. --------ACUERDO No. UTSEM/A-10/SO24a/12-12-17: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LOS SIGUIENTES INFORMES: "INFORME DE LA AUDITORÍA DIRECTA AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFCE 2016 NÚMERO MOR/PFCE/UTSEM/2017" "INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS A LA REVISIÓN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE MANUALES Y POLÍTICAS EN LA UTSEM" Y EL "INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO 2017". PRESENTADOS POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTSEM. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 69.- Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

ESTADO DE MORELOS Y 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA

I. Dependerán únicamente del Órgano de Gobierno;

UTSEM, QUE DICEN: -----

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten

Cho

1a Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Directivo.





de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM Artículo 11. El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes: XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes; ---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.--------Continúa la Sesión con el punto. ---12.- Asuntos Generales.-------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario, se procede a continuar con la sesión. ---------Continúa la Sesión con el punto. ---13.- Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. ---Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo para exponer el punto. ------ACUERDO No. UTSEM/A-11/SO1a/13-02-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 24A SESIÓN ORDINARIA 2017. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: -----DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes: VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad; ---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----Continúa la Sesión con el punto. --------14.- Clausura de la Sesión.--------Interviene la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del

Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan





> SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

> > LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁQUEZ

REPRESENTANTE DELCOORDINADOR

GENERAL DE UNIVERSIDADES

TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP)

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)

MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA

Jefe de Departamento de Soporte Técnico y

Telecomunicaciones

MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA

Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ

Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ

Secretario de Administración del Estado de

Morelos







POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

LIC. EDUARDO MORALES NASSER Director
General de la Arrocera Morelos

LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
Director General de Fundación Don Bosco

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

COMISARIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ

Rector

LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS Abogada General de la UTSEM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM DEL EJERCICIO 2018, CELEBRADA CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.

Jor